

t

Min^{de} V. M^{de}. M^{de} mandando determinado el
Rey, que las Justicias de los Pueblos de la
veinte y dos Provincias de los Reynos de Cas-
tilla, y Leon, hagan la comprobacion de lo
operado en ellos, en fuerza de el Real Decreto
de lo de oct^{va} del año de 1748. para el estableci-
miento de una sola Contribucion, en lugar
de las Rentas Provinciales; con anexos à
ala Formacion q^e ha mandado exped-
dir con fecha de 15. de Diz. del año pasado
de 1760: Y en su obsequancia, y a las par-
ticulares ordenes con que me hallo, de-
mito à S. con D. Joseph Manr^{te}, las
Copias de los libros de Descripcion de son-
dos, y Efectos de Ecc^{ca}. y Vecutares, y de las
Respuestas Generales, integras y auto-
rizadas, de los q^e se formaron à esta

